





Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 009 del 13 de julio de 2021

Sesión Ordinaria

**Anexos**

1. Acta 008 del 15 de junio de 2021.
2. Proyecto de acuerdo por el cual se adopta el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Artes Visuales aprobado bajo la Resolución N|13946 de septiembre 4 de 2015 al nuevo programa de Artes Visuales, una vez aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.
3. Documento maestro – Artes Visuales.
4. Informes de autoevaluación del programa.
5. Certificación – Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.
6. Aval – informe segundo ejercicio de autoevaluación del programa – VIACI.
7. Proyección financiera del programa.
8. Aval – ajustes solicitados al programa – VIACI y VISAE.
9. Informes de autoevaluación del programa – Maestría en Psicología Comunitaria.
10. Documento maestro – Psicología Comunitaria.
11. Certificación – Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.
12. Proyección financiera del programa – Maestría en Psicología Comunitaria.
13. Aval – plan de mejoramiento – VIACI
14. Aval – ajustes solicitados al programa – VIACI y VISAE.
15. Presentación – Programa Maestría de Psicología Comunitaria.
16. Documento maestro – Condiciones de calidad para solicitud del registro calificado del programa – Maestría en Política, Derecho y Gestión Ambiental.
17. Acta 06 del 14 de mayo de 2021 – Consejo de Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.
18. Aval – Ajustes solicitados al programa – VIACI y VISAE.
19. Certificación – Consejo de Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas.
20. Proyección financiera del programa.
21. Certificación – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
22. Certificaciones – Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. (16 de febrero, 28 de mayo y 11 de junio)
23. Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa Tecnología Gestión Contables y de Información Financiera para que continúen con su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.
24. Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa Tecnología en Gestión Administrativa para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.
25. Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos de los egresados del SENA del programa Tecnología en Gestión Bancaria y Entidades Financieras para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.
26. Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos de los egresados del SENA del programa Tecnología en Gestión de Talento Humano para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.
27. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del SENA del programa Tecnología en Biocomercio Sostenible para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.
28. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del SENA del programa Tecnología en Dirección de Ventas para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.
29. Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa Tecnología en Gestión Empresarial para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.
30. Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.
31. Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa Tecnología en Procesos Productivo de la Madera para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.
32. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Profesional en Contabilidad y Finanzas del SENA con el programa de Contaduría Pública de la UNAD.
33. Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa Tecnología en Distribución Física Internacional para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.
34. Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos de los egresados del SENA del programa Tecnología en Negociación Internacional para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.
35. Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos de los egresados del SENA del programa Tecnología en Gestión de Mercados para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.
36. Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos de los egresados del SENA del programa Tecnología en Gestión de Negocios para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.
37. Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos de los egresados del SENA del programa Tecnología en Gestión Logística para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.
38. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración de Empresas de la UNAD.
39. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración de Empresas de la UNAD.
40. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de los egresados del programa Técnico Profesional en Contabilidad del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP San Andrés Isla, con el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.
41. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de los egresados del programa Técnico Profesional en Atención Integral a la Primera Infancia del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP San Andrés Isla, con el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	10 de agosto de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 009 del 13 de julio de 2021

**Sesión Ordinaria**

42. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias Auxiliar en Contabilidad y Finanzas de la Corporación Iberoamericana de Estudios – CIES, con el programa de Contaduría Pública de la UNAD.
43. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 023 del 23 de junio de 2015 en el literal (a) de los artículos primero y segundo, que establece las condiciones de Homologación de unos cursos académicos a los egresados del SENA para que continúen con su formación en el programa de Tecnología de la Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD.
44. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – ISER del programa de Tecnología en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración de Empresas de la UNAD.
45. Proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Jorge Luis Aguilar Conde (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 85456009, estudiante del programa de Especialización en Seguridad Informática de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI)
46. Cédula de ciudadanía, acta de defunción, registro académico.
47. Proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Willington Hernando Rey (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 12240346, estudiante del programa de Ingeniería Industrial de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI).
48. Cédula de ciudadanía, acta de defunción, registro académico.
49. Proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Alexander Guerra Rinaldy (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 85.164.982, estudiante del programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI).
50. Cédula de ciudadanía, acta de defunción, registro académico.
51. Proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Carlos Augusto Forero Tafur (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 79.883.515, estudiante del programa de Ingeniería de Sistemas de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI).
52. Cédula de ciudadanía, acta de defunción, registro académico.

Próxima sesión ordinaria: 10 de agosto de 2021

**Resumen de la sesión:**

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 008 del 15 de junio de 2021.	Secretaría General	13/07/2021
2.	Se avaló la presentación del programa de Artes Visuales adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de solicitud de renovación y modificación de registro calificado ante el Consejo Superior.  Se aprobó el Acuerdo 097 mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa.	Secretaría General	13/07/2021
3.	Se avaló la presentación del programa de Maestría en Psicología Comunitaria adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de solicitud de renovación y modificación de registro calificado ante el Consejo Superior.  Se aprobó el Acuerdo 098 mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa.	Secretaría General	13/07/2021
4.	Se avaló la presentación del programa de Maestría en Política, Derecho y Gestión Ambiental adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas y a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior.	Secretaría General	13/07/2021
5.	Se aprobaron los siguientes Acuerdos de homologación y reconocimiento de saberes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo 099 por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa Tecnología Gestión Contables y de Información Financiera para que continúen con su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.</li> <li>• Acuerdo 100 por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa Tecnología en Gestión Administrativa para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.</li> <li>• Acuerdo 101 por el cual se homologan cursos académicos de los egresados del SENA del programa Tecnología en Gestión Bancaria y Entidades Financieras para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.</li> <li>• Acuerdo 102 por el cual se homologan cursos académicos de los egresados del SENA del programa Tecnología en Gestión de Talento Humano para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.</li> <li>• Acuerdo 103 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del SENA del programa Tecnología en Biocomercio Sostenible para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.</li> <li>• Acuerdo 104 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del SENA del programa Tecnología en Dirección de Ventas para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.</li> </ul>	Secretaría General	13/07/2021

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	10 de agosto de 2021					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 009 del 13 de julio de 2021**

**Sesión Ordinaria**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo 105 por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.</li> <li>• Acuerdo 106 por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa Tecnología en Procesos Productivos de la Madera para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.</li> <li>• Acuerdo 107 por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa Tecnología en Gestión Empresarial para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.</li> <li>• Acuerdo 108 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Profesional en Contabilidad y Finanzas del SENA con el programa de Contaduría Pública de la UNAD.</li> <li>• Acuerdo 109 por el cual se modifica el Acuerdo 023 del 23 de junio de 2015 en el literal (a) de los artículos primero y segundo, que establece las condiciones de Homologación de unos cursos académicos a los egresados del SENA para que continúen con su formación en el programa de Tecnología de la Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD.</li> <li>• Acuerdo 110 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración de Empresas de la UNAD.</li> <li>• Acuerdo 111 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración de Empresas de la UNAD.</li> <li>• Acuerdo 112 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de los egresados del programa Técnico Profesional en Contabilidad del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP San Andrés Isla, con el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.</li> <li>• Acuerdo 113 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de los egresados del programa Técnico Profesional en Atención Integral a la Primera Infancia del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP San Andrés Isla, con el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.</li> <li>• Acuerdo 114 por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa Tecnología en Distribución Física Internacional para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.</li> <li>• Acuerdo 115 por el cual se homologan cursos académicos de los egresados del SENA del programa Tecnología en Negociación Internacional para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.</li> <li>• Acuerdo 116 por el cual se homologan cursos académicos de los egresados del SENA del programa Tecnología en Gestión de Mercados para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.</li> <li>• Acuerdo 117 por el cual se homologan cursos académicos de los egresados del SENA del programa Tecnología en Gestión de Negocios para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.</li> <li>• Acuerdo 118 por el cual se homologan cursos académicos de los egresados del SENA del programa Tecnología en Gestión Logística para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD.</li> </ul>		
6.	Se aprobó el Acuerdo 119 mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Jorge Luis Aguilar Conde (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 85456009, estudiante del programa de Especialización en Seguridad Informática de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI).	Secretaría General	13/07/2021
7.	Se aprobó el Acuerdo 120 mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Willington Hernando Rey (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 12240346, estudiante del programa de Ingeniería Industrial de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI)	Secretaría General	13/07/2021
8.	Se aprobó el Acuerdo 121 mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Alexander Guerra Rinaldy (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 85.164.982, estudiante del programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI).	Secretaría General	13/07/2021
9.	Se aprobó el Acuerdo 122 mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Carlos Augusto Forero Tafur (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 79.883.515, estudiante del programa de Ingeniería de Sistemas de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI).	Secretaría General	13/07/2021
10.	<p>Se aprobaron los siguientes Acuerdos de homologación y reconocimiento de saberes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo 123 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de los egresados del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – ISER del programa de Tecnología en Gestión empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración de Empresas de la UNAD.</li> <li>• Acuerdo 124 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias Auxiliar en Contabilidad y Finanzas de la Corporación Iberoamericana de Estudios – CIES, con el</li> </ul>	Secretaría General	13/07/2021

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	10 de agosto de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 009 del 13 de julio de 2021

Sesión Ordinaria

	programa de Contaduría Pública de la UNAD.		
--	--	--	--

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
<b>1.</b>	<p><b><u>Verificación del Quórum</u></b> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 a 00:04:38 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.</p> <p>Acto seguido, verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.</p>	<u>Aprobado</u>
<b>2.</b>	<p><b><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></b> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:40 a 00:09:23 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día, frente al cual el señor Rector propone incorporar en correspondencia, proposiciones y varios, un punto para anunciar la última decisión del Ministerio de Educación Nacional relacionada con el programa de Derecho de la UNAD.</p> <p>Indica que la Decana de la ECJP y la señora Vicerrectora Académica y de Investigación, harán la respectiva ilustración al respecto.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado de forma unánime.</p>	<u>Aprobado</u>
<b>3.</b>	<p><b><u>Análisis y aprobación del Acta 008 del 15 de junio de 2021</u></b> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:09:30 a 00:10:10 del audio de la sesión</i></p> <p><b>Acta 008 del 15 de junio de 2021</b></p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	<u>Aprobado</u>
<b>4.</b>	<p><b><u>Presentación y aval del programa de Artes Visuales adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de solicitud de renovación y modificación de registro calificado ante el Consejo Superior, así como la presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa. (ECSAH).</u></b> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:10:16 a 00:53:28 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>La señora Vicerrectora Académica y de Investigación saluda cordialmente a los presentes.</p> <p>Expresa que a continuación, se presentará un programa con un proceso muy importante, dado que los hitos que hacen parte de él son de gran trascendencia.</p> <p>El programa ha mostrado y privilegiado a los medios al servicio del aprender- aprender, en total coherencia con su misión y visión.</p> <p>En la narrativa, sugiere hablar de la importancia de la actualización del proyecto educativo del programa, toda vez que no todos los programas traen tal actualización, y ese es un esfuerzo digno de reconocer. Además, hacer énfasis en los innumerables reconocimientos a nivel externo que ha tenido.</p> <p>Menciona que, a nivel curricular, de electividad, de flexibilidad e interdisciplinariedad, cumple con todas las expectativas, pero es el uso de los medios para movilizar el aprendizaje lo que también debe resaltarse.</p> <p>La Decana de la ECSAH comenta que en la presente sesión, se presentan las condiciones de calidad del programa para la renovación del registro calificado.</p> <p>Anota que se trata de un programa que ha marcado un hito en la enseñanza y en la creación de las artes visuales en entornos de aprendizaje, dentro y fuera del país.</p>	<u>Avalado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	10 de agosto de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 009 del 13 de julio de 2021

**Sesión Ordinaria**

Así mismo, resalta que el Programa continua con un enfoque regional, con cobertura y, sobre todo, desde la innovación.

Concede el uso de la palabra al Líder Nacional del Programa y a la docente Ana Cecilia Escobar, para que inicien la exposición.

**Presentación:**

1. Contexto
2. Denominación del programa
3. Justificación del programa
4. Aspectos curriculares
5. Organización de las actividades académicas y proceso formativo
6. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural
7. Relación del programa con el sector externo
8. Profesores
9. Medios educativos
10. Infraestructura física y tecnológica
11. Plan de transición

Una vez finalizada la exposición, el señor Rector agradece al Líder Nacional del Programa por la exposición, y por la claridad y dominio profundo del tema que se evidencia en su discurso.

Abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

En primer lugar, la Representante de las Directivas Académicas hace una reflexión en torno a la historia del programa y a la exposición que se hizo la primera vez, la cual generó mucha expectativa, sobre todo, "por la belleza del programa", por la innovación que presentaba y por la apuesta frente a un programa en artes en la modalidad a distancia.

En ese sentido, refiere que hoy se evidencian los frutos obtenidos, así como las metas y los sueños que se materializaron. Por lo anterior, hace un gran reconocimiento al programa.

Menciona que el crecimiento del programa en los dos últimos años es importante de destacar, habida cuenta que se evidencia en la población estudiantil la acogida que ha tenido el programa en el país.

Expresa su inquietud relativa a la ampliación significativa que se ha hecho en las electivas, que supone se ha hecho al descubrir intereses de énfasis y profundización de los estudiantes en lo que han conocido de ellos. En ese sentido, pregunta ¿han pensado en la continuidad a nivel posgradual en algún área específica relacionada precisamente con esos intereses identificados en los estudiantes en prospectiva frente a lo que podrían tener en oferta los estudiantes para darle continuidad a su formación?

Después, el Decano de la ECAPMA expresa su felicitación al equipo diseñador del programa de Artes Visuales.

Considera que es un programa muy interesante y pertinente con las necesidades del país.

Tiene una sugerencia respetuosa para el equipo expositor para la visita de pares académicos, y es destacar más la investigación y creación, porque es un punto muy favorable que hace la UNAD y la escuela en este momento y en este nuevo ámbito. Se torna fundamental para este tipo de programas.

Menciona que tuvo la oportunidad de revisar varios proyectos cuando fue parte del comité zonal, y habían proyectos muy interesantes con diferentes enfoques a la investigación.

Se trata entonces de una apuesta importante que ya se encuentra dentro de las condiciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y hay que destacar las bondades que se tienen en la investigación - creación.

Posteriormente, la Decana de la ECACEN se une a las felicitaciones a la Decana y al equipo. Refiere que este programa es muy pertinente para el país.

En torno al componente práctico, pregunta si hay uno simulado, y en caso afirmativo, que se recalque en el discurso toda vez que no se evidenció.

Agrega que "el programa de Artes Visuales apasiona y enamora". Les augura muchos éxitos en la renovación.

El Representante de los Docentes felicita al Líder Nacional del Programa por la excelente presentación, muy bien articulada. De igual manera, felicita a la Decana y a todo el equipo de trabajo por presentar un programa bastante innovador.

Indica que, en el documento maestro, falta complementar lo relacionado con los estudiantes que cumplen con alguna diplomatura de formación de formadores.

Así mismo, en la página 280 del documento maestro cuando se habla del plan de permanencia de los profesores, no le queda clara la tabla, toda vez que se menciona una experiencia docente pero no es claro si es de docente ocasional o de carrera. Solicita respetuosamente verificar esos detalles.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	10 de agosto de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 del 13 de julio de 2021

Sesión Ordinaria

Por último, la señora Vicerrectora Académica y de Investigación hace un reconocimiento al Líder Nacional del Programa por su economía y profundidad al hablar.

Refiere los siguientes aspectos para reconocer los impactos del programa:

En primer lugar, la economía curricular – se evidencian los grandes esfuerzos para que los estudiantes alcancen resultados y competencias en un tiempo óptimo.

En segundo lugar, la permanencia del 79% que demuestran las estrategias RP.

En tercer lugar, frente a la investigación, destaca la importante movilización de tipologías, como la investigación – creación, que es algo nuevo para la UNAD. Importante mencionar productividad.

Luego, como recomendación ante el Consejo Superior y posterior visita de pares académicos, menciona que el aspecto del talento humano se debe fortalecer y mostrar qué pasa con aquel dentro del programa. Tienen una riqueza disciplinar y en producción artística.

Así mismo, recomienda mostrar lo que se ha visibilizado con el museo universitario. Algo corto y práctico, pero enseñar esa riqueza.

Agrega que el museo universitario ha requerido inversiones en términos económicos, pero también en términos de creación, por lo cual es pertinente que se refleje con la innovación del programa.

Una vez finalizada la ronda de comentarios, procede el Líder Nacional del Programa a dar respuesta a estos.

En primer lugar, agradece a los honorables consejeros por sus palabras tan generosas y por la atención prestada a la exposición.

Frente a la pregunta de la Representante de las Directivas Académicas, enuncia que el programa sí adelanta un equipo que trabaja en la Maestría en Artes. En efecto, desde hace 1 año se asumió ese compromiso por la escuela y en el que se está trabajando desde la interdisciplinariedad, también con el programa de música.

Anota que la elección y la decisión por la electividad se tomó teniendo en cuenta los intereses de los estudiantes, así como de la perspectiva del desarrollo de los diferentes cursos en el programa.

Comenta que antes la electividad estaba ligada únicamente a las líneas de profundización, lo que implicaba que los estudiantes no pudieran experimentar, pero, después de hacer un ejercicio conjunto con expertos y con todo el tema de profesores, se asumió dejar la obligatoriedad de algunos cursos, convertirlos en electivos, y postergar la decisión de electividad en el programa.

Agrega que la economía curricular incide en que más adelante va a constituirse un insumo importante de estudiantes para la futura maestría.

En relación con la apreciación del Decano de la ECAPMA, sostiene que se hará énfasis en la productividad de investigación – creación.

Se quiso mostrar un panorama general de cómo opera la investigación en el programa, pero se tendrá en cuenta su observación para destacar la productividad.

Frente a lo dicho por la Decana de la ECACEN, refiere que uno de los cambios es justamente abordar los talleres integrales como los escenarios de creación artística, ejercicio de práctica en el que se dispone de un software, pero, en estricto sentido, el programa no está configurado con un componente práctico acorde con la normatividad establecida y con las políticas de la UNAD.

La anterior, fue una decisión conjunta que se tomó con las redes curriculares y con el equipo asesor de la VIACI.

Se llegó a esa decisión después de múltiples encuentros, y de deliberaciones necesarias en los cuerpos colegiados.

En relación con el plan de permanencia de profesores, indica que efectivamente se debe ajustar la tabla, pues el esfuerzo de la UNAD ha sido superlativo por formar no solamente artistas, sino también en la lógica de la enseñanza de las artes en modalidad virtual.

Luego, con respecto a lo expresado por la señora Vicerrectora, comenta que es un reto constante que obliga a la innovación permanente. La permanencia del talento humano de los profesores del programa es considerable.

Desde luego, en aras del tiempo, como expositor no se extendió en el esfuerzo que ha implicado para la Universidad, para la escuela y para el programa el sostenimiento y el impulso del museo universitario. Es algo inédito.

Manifiesta que en el escenario de un museo *in situ* -físico, es mucho más claro y hay todo un discurso y acervo museográfico para su funcionamiento, pero para uno virtual, implica innovación y ejercicios de creatividad que se han realizado. Acogen sus sugerencias y lo destacarán en el discurso.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	10 de agosto de 2021					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 009 del 13 de julio de 2021**

**Sesión Ordinaria**

	<p>Después, la Decana de la ECSAH, frente a lo expresado por el Representante de los Docentes, indica que se está revisando la tabla y, en efecto, en el acuerdo de perfiles aparece una experiencia mucho más detallada, por lo cual se hará el ajuste para que en el documento maestro sea más contundente.</p> <p>Por lo demás, manifiesta estar de acuerdo con las respuestas otorgadas por el Líder, y agradece a los honorables consejeros por la escucha y apertura de la sesión con el programa de Artes Visuales.</p> <p>El señor Rector destaca el gran nivel de permanencia que ha logrado el programa, cercano al 80%, y las características de la población joven que es a la que este país necesita brindarle mayores oportunidades, además, parece entonces que el programa los seduce.</p> <p>Argumenta que el ejercicio es continuo en torno a la actualización de núcleos problémicos y se hace desde todas las escuelas, pero vale la pena destacar los temas instalados en la cotidianidad de la gestión académica curricular de la Universidad.</p> <p>Aplauda la disminución de créditos. Se trata de un aprendizaje en donde hoy la UNAD tiene que marcar un diferencial, y no ofertar programas con tantas complejidades que no motivaban sino que crean confusión en el estudiantado.</p> <p>Se suma al reconocimiento por el esfuerzo en la iniciativa del museo universitario para que siga creciendo, que siga innovando y siendo fuente de creatividad para tantos.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia el cual es avalado para continuar su tránsito de renovación y modificación de registro calificado ante el Consejo Superior, y se aprueba su Plan de Transición.</p>	
<p><b>5.</b></p>	<p><b><u>Presentación y aval del programa de Maestría en Psicología Comunitaria adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de solicitud de renovación y modificación de registro calificado ante el Consejo Superior. (ECSAH).</u></b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:53:33 a 01:26:15 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>La señora Vicerrectora Académica y de Investigación comenta que esta Maestría, nace con un interés de dejar huellas en el país.</p> <p>Expone que desde el programa se trabaja la salud mental comunitaria, que no es la intervención en un consultorio, sino cómo poder llegar a las comunidades, identificar las necesidades desde sus contextos, y en donde los sujetos son protagonistas.</p> <p>Se pretende entonces generar procesos de intervención psicosocial a partir de estrategias participativas, para recuperar los vínculos y condiciones de bienestar y vida en comunidad.</p> <p>Argumenta que la riqueza y el aporte del programa a la calidad de vida de los ciudadanos es fundamental, y es una forma de seguir construyendo país desde la construcción del sujeto mismo.</p> <p>La Decana de la ECSAH comenta que, siguiendo con la intersección epistemológica que implica la escuela, se presentan las condiciones de calidad para la renovación de registro calificado del programa.</p> <p>Anota que esta Maestría es la más grande de la escuela y una de las más grandes en la disciplina del país. Además, es única con esta denominación, y tiene una apuesta epistemológica propia desde un ejercicio de construcción que la UNAD ha venido construyendo y se fortalece con el posgrado.</p> <p>A continuación, concede el uso de la palabra a la Doctora María del Pilar Triana, quien es Psicóloga, investigadora, par académico del MEN, Presidente del Colegio Colombiano de Psicólogos, y Líder Nacional del Programa, para que inicie la exposición.</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trayectoria del programa</li> <li>2. Denominación del programa</li> <li>3. Justificación del programa</li> <li>4. Aspectos curriculares</li> <li>5. Organización de las actividades y proceso formativo</li> <li>6. Investigación</li> <li>7. Relación con el sector externo</li> <li>8. Profesores</li> <li>9. Medios educativos</li> <li>10. Infraestructura</li> </ol> <p>Una vez finalizada la exposición, el señor Rector felicita al equipo de la escuela por la rigurosa presentación.</p>	<p>Avalado</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	10 de agosto de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 del 13 de julio de 2021

Sesión Ordinaria

	<p>Expresa que la suficiencia de la Universidad para proponer una maestría se basa en la capacidad expresada en la misma evolución que ha tenido la disciplina dentro de esta.</p> <p>El ejercicio de las problemáticas sociales, leídas desde la maestría como subjetividades, lo colocan en un tema valioso de referencia de la Universidad, en torno a lecturas de territorio en donde están ubicadas poblaciones que han influido en las mejoras curriculares hoy presentadas.</p> <p>Resalta de la Líder Nacional del Programa la ruta que ha cumplido con la Universidad, y se siente orgullo al escucharla pues es “fruto unadista 100%” y eso los llena de satisfacción sobre el propósito de la Organización.</p> <p>Al equipo de trabajo, les expresa su reconocimiento pues se evidencia la lectura situada que le dan más allá de la misma denominación, el valor del impacto que se ha logrado y lo que se seguirá logrando en el tiempo.</p> <p>Lo importante es todo el énfasis y recorrido desde la lógica epistemológica, corporativa y diversas miradas que incluyen la investigación como eje transversal.</p> <p>Abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.</p> <p>En primer lugar, el Decano de la ECBTI saluda cordialmente a los honorables consejeros y presentes.</p> <p>Hace un reconocimiento a la Decana y al equipo de trabajo por la pertinencia y la solidez de la propuesta presentada.</p> <p>Tiene una pregunta, que al mismo tiempo es una sugerencia en relación con un tema transversal – la analítica de datos.</p> <p>Pregunta cómo incorporar a esta propuesta, que busca formar investigadores, para el uso de métodos y herramientas de la estadística en los escenarios de los datos.</p> <p>Menciona que, por política pública, se cuentan con repositorios de datos abiertos, fuentes que se convierten en una posibilidad importante para hacer diagnósticos y para sustentar proyectos o presentar iniciativas en relación con los patrones que se encuentran en la analítica de datos.</p> <p>Después, la señora Vicerrectora Académica y de Investigación resalta el liderazgo de la Decana de la ECSAH, porque ha acompañado de manera importante al programa y ha hecho una defensa del cuidado curricular muy fuerte.</p> <p>A la Líder Nacional de Programa, la felicita porque además de sus conocimientos, ha permitido con su liderazgo, representar muy bien al programa ante el Colegio Colombiano de Psicólogos. Además, resalta su liderazgo meritorio, toda vez que se ha evidenciado el aporte a su región y al país en términos de sus avances investigativos.</p> <p>Destaca la vida académica del programa, en donde siempre motivados por el señor Rector, se ha visto el gran fortalecimiento curricular, y este programa lo tiene de manera protagónica.</p> <p>En torno a la productividad académica, sugiere hablar más de los impactos. Sobre todo, porque el libro que viene en camino es el libro de la Maestría como tal, de las intervenciones en la sociedad, razón por la cual se debe hacer referencia a ello y darle mayor visibilidad.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia el cual es avalado para continuar su tránsito de renovación y modificación de registro calificado ante el Consejo Superior, y se aprueba su Plan de Transición.</p>	
<p>6.</p>	<p><b>Presentación y aval del programa de Maestría en Política, Derecho y Gestión Ambiental adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas y a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior (ECJP-ECAPMA).</b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:26:20 a 02:19:28 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, y del Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>La señora Vicerrectora Académica y de Investigación hace un contexto del programa en cuanto a lo que ha organizado para su maduración y presentación.</p> <p>Así las cosas, se trata de una Maestría que tiene una mirada interdisciplinaria y crítica a la cual, poderle dar una vida equilibrada, no fue fácil. Se ajustaron muchos elementos desde la VIACI y la VISAE, así como desde las dos escuelas que pusieron a su servicio fundamentación epistemológica, productos investigativos y a sus docentes.</p> <p>La ECAPMA apoyó de manera significativa a la ECJP.</p>	<p><u>Avalado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	10 de agosto de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 del 13 de julio de 2021

Sesión Ordinaria

Refiere que los valores agregados de la Maestría son muy importantes, al ser un programa que coadyuva al país desde tres miradas, así como su articulación de políticas de orden global e institucional.

Recalca que el valor del programa es cómo ayudar a que los estudiantes aporten para generar políticas públicas.

La Decana de la ECJP manifiesta que es muy grato presentar el programa ante los honorables consejeros académicos.

Aduce que la propuesta construida con la ECAPMA tiene un objeto muy especial: articular las relaciones existentes entre la Política, el Derecho y la Gestión Ambiental, haciendo una concurrencia en un solo programa, por primera vez, en estos tres ámbitos del conocimiento para dar respuesta a las necesidades sociales.

Menciona que el programa pretende diversificar la oferta educativa, y dar cuenta de la ética ecológica ambiental como fin primordial de la UNAD.

Agradece la participación del gran equipo académico de las dos escuelas para la construcción del programa.

El Decano de la ECAPMA agradece por la gran introducción al programa, y corrobora que, efectivamente, se trató de un trabajo mancomunado de las dos escuelas, en donde se pudo consolidar por fin la articulación del programa con la cadena de formación ambiental.

En ese sentido, se busca tener la capacidad de brindar a los actores herramientas y competencias para trabajar siempre en beneficio del medio ambiente, de la conservación de los recursos y de la biodiversidad.

El enfoque es la gestión ambiental, y poder ofrecer herramientas para que los actores tengan un análisis crítico en los diferentes contextos territoriales, generando estrategias para dar soluciones a las problemáticas existentes.

Se verá reflejada la flexibilidad y la economía curricular, así como la electividad con otras escuelas.

A continuación, concede el uso de la palabra a los Líderes Nacionales del Programa desde cada escuela, para que den inicio a la exposición.

**Presentación:**

1. Denominación del programa
2. Justificación del programa
3. Aspectos curriculares
4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo
5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural
6. Relación con el sector externo
7. Personal docente
8. Selección y cobertura de medios educativos
9. Infraestructura física y tecnológica

Una vez finalizada la exposición, el señor Rector abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

En primer lugar, la señora Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria saluda cordialmente a todos los presentes, y expresa sus felicitaciones a los decanos de las respectivas escuelas.

Se permite hacer las siguientes consideraciones:

Se trata de un programa que, efectivamente, tiene su gestación desde el 2018 – pero ¿cuáles fueron las motivaciones de fondo?

Nace como una propuesta de formación frente a la falta de interés político y a la ausencia de un marco regulatorio amplio que abarque elementos del significativo medio ambiente, pero que lo haga de manera holística y clara.

Nace en respuesta a la baja o nula articulación que existe en Colombia entre las instituciones del Estado y del sector privado. Como resultado de ello, se han generado impactos y transformaciones negativas en el ambiente: fallas en la regulación político-ambiental de la minería, deforestación, fracking, monocultivos, entre otros.

Nace de esos diálogos con el sector externo en respuesta a las demandas de profesionales que contribuyan a la gestión de soluciones reales e integrales.

Indica que, actualmente, hay profesionales en áreas ambientales incapaces o temerosos de abordar lo político, y menos aún lo jurídico. De igual manera, hay profesionales de las áreas jurídicas y políticas que tienen un desconocimiento de fondo de las dinámicas de la gestión ambiental.

Surge entonces este programa, el cual aplaude, desde las alianzas inter y transdisciplinarias, y que en su diseño curricular articula en su núcleo integrador 3 ciencias de fondo: políticas, jurídicas y ambientales.

Resalta también del diseño curricular, la amplitud del perfil de ingreso, toda vez que obedece y da cuenta de ese carácter inter y transdisciplinar.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	10 de agosto de 2021					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 009 del 13 de julio de 2021**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>Destaca que este tipo de diseño curricular, más aún del nivel posgradual, no existe en la oferta formativa colombiana.</p> <p>Desde el perfil del egresado, se habla de la contribución que tendrán de manera integral en el marco del sistema nacional ambiental en Colombia, Ley 99/93.</p> <p>Memora que es un programa significativo en la contribución a lo que Miguel Ramón Martínez llama una “formación orientada a la consolidación de ciudadanos críticos y creativamente inconformes”.</p> <p>La articulación del programa a los centros de pensamiento del Observatorio Intersistémico Regional, galvanizará su contribución en escenarios micro territoriales en Colombia.</p> <p>Aplauda el nacimiento del programa intersistémico, de la alianza entre las escuelas con los diferentes liderazgos.</p> <p>Posteriormente, la Representante de las Directivas Académicas hace un reconocimiento a las dos escuelas y equipos participantes en el diseño del programa.</p> <p>Hay algo que quiere expresar y es la reflexión que le ha traído como decana y profesional, sobre todo cuando la decana lo presenta: programa que tiene mucho que ver con la responsabilidad ética, ecológica, ambiental de la UNAD.</p> <p>Fue algo que la sacudió y la hizo pensar en que el programa tiene una oportunidad supremamente amplia de impacto.</p> <p>Cuando se plantea el compromiso de la UNAD con una ética ecológica ambiental, le recuerda cómo, en todos los programas, esto tiene que generar apuestas claras para educar para la sostenibilidad.</p> <p>Siempre se habla de ello en muchos escenarios y discursos en la presentación de los programas, ponencias y demás. Por supuesto el señor Rector hace el llamado permanente frente a lo sostenible, pero ¿cómo hacerlo realidad? ¿Cómo materializarlo?</p> <p>Encuentra entonces que hay dos elementos fundamentales: la responsabilidad y el enfoque de derechos de los programas. Aquello le da consistencia y coherencia frente a lo que la Universidad le apuesta para el país.</p> <p>Cada vez que se presenta un programa, se debe tener claro por qué se presenta desde el punto de vista de la misión institucional y compromiso real que se tiene con los seres humanos, con la naturaleza y con el mundo.</p> <p>Aplauda la articulación interdisciplinar que hoy se presenta, pues los ejes entran en diálogo de manera asertiva, alrededor de una ética aplicada.</p> <p>En seguida, la señora Vicerrectora Académica y de Investigación reitera lo ya mencionado.</p> <p>Con respecto al sello que la Universidad está trabajando desde hace años, y que está además plasmado en el proyecto académico pedagógico solidario, en donde se expresa “la importancia de generar estudiantes y egresados críticos”, allí, tal y como lo dijo la Decana de la ECJP, se encuentra el espíritu crítico frente a la realidad con distintas vertientes para tener una postura, pero también la posibilidad de generar alternativas de solución.</p> <p>Generar políticas públicas, es un escenario de oportunidad.</p> <p>Observa que muchos cursos de los plasmados pueden ser usados por otros programas a nivel de electivos, y le expresa a las dos escuelas que pueden ayudar y guiar a otros programas en tales aspectos.</p> <p>El señor Rector indica que el programa tiene una serie de connotaciones que deben ser resaltadas.</p> <p>Le pide al Líder del Programa, porque el programa lo trae, que, además de resaltar la condición de la interdisciplinariedad, que se centre en lo transdisciplinar que, a diferencia de la esencia, génesis y gestión, se da en el efecto y en los impactos que se esperan lograr.</p> <p>Hay elementos que están ligados al compromiso de una universidad y con los ODS, porque esos compromisos se ven como retóricos, endogámicos.</p> <p>Considera que lo que se hace con esta Maestría, es llevarlo a la excelencia en prácticas de buen gobierno, de políticas efectivas y todo ello orientado hacia el escenario de gestión ambiental.</p> <p>Así mismo, se observa un elemento de coherencia Institucional muy importante en torno a lo que implica la solidaridad, sostenibilidad y competitividad. Elementos clave a la hora de definir el papel que ocupa la UNAD en torno a este tipo de propuestas.</p> <p>Resalta también el hecho de estarla visualizando como un escenario de un doble título con la Maestría en Gobierno.</p> <p>Importante ruta de innovación que lleva la escuela, de aproximarse a los referentes de lo que es la universidad moderna. No es una opción de cursar ciertos créditos adicionales, sino tenerlos en cuenta para el total de los</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	10 de agosto de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
Acta No. 009 del 13 de julio de 2021  
Sesión Ordinaria

	<p>definidos.</p> <p>Luego, hace una observación para la próxima presentación, y es que cuando se refiera a las publicaciones de las revistas, se vea una especificidad frente al núcleo que contempla el valor de lo problémico. Seguramente hay muchas referencias que servirán de soporte para impulsar líneas y programas de investigación conjuntas.</p> <p>También, mostrar que los ODS son una oportunidad real de reinventar la tradición solidaria de la UNAD, y siempre se tiene que enfatizar en el valor del ser humano en cualquiera de sus programas.</p> <p>Con este programa, anota, gana la expresión de la educación contemporánea, en prospectiva a ser una educación que entrega conocimientos y competencias como las planteadas, fruto de reflexiones críticas sobre la realidad y las necesidades políticas, sociales y ambientales, que deben desarrollar los profesionales que se formen. Que lo hagan con conciencia ética.</p> <p>¡Felicitaciones! Se siente muy contento con la propuesta y la excelente justificación.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia el cual es avalado por unanimidad.</p>	
<p>7.</p>	<p><b>Presentación y aprobación de los siguientes acuerdos de homologación y reconocimiento de saberes (ECACEN):</b> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:19:33 a 02:32:40 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p><b>Acuerdos por los cuales se establecen las condiciones de ingreso de los egresados de las Unidades tecnológicas de Santander – UTS con el programa de Administración de Empresas de la UNAD. (ECACEN)</b></p> <p><u>Tecnología en Gestión Empresarial – UTS</u> Total de créditos: 151 Obligatorios: 114 Electivos: 37</p> <p>Créditos homologados: Obligatorios: 45 Electivos: 15</p> <p>Créditos por cursar: Obligatorios: 69 Electivos: 22</p> <p><u>Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera - UTS</u> Total de créditos: 151 Obligatorios: 114 Electivos: 37</p> <p>Créditos homologados Obligatorios: 42 Electivos: 9</p> <p>Créditos por cursar Obligatorios: 72 Electivos: 26</p> <p><b>Acuerdos por los cuales se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con el programa de Negocios Internacionales y el programa de Contaduría Pública. de la UNAD. (ECACEN)</b></p> <p><u>Tecnología en Gestión Contable y de Información Financiera</u> Total de créditos: 148 Obligatorios: 114 Electivos: 30 Complementarios: 4</p> <p>Créditos homologados Obligatorios: 12 Electivos: 0</p> <p>Créditos por cursar Obligatorios: 102 Electivos:30</p>	<p>Aprobado</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	10 de agosto de 2021					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 009 del 13 de julio de 2021**  
**Sesión Ordinaria**

<p>Complementarios: 4</p> <p><u>Tecnología en Gestión Administrativa</u> Total de créditos: 148 Obligatorios: 114 Electivos: 30 Complementarios: 4</p> <p>Créditos homologados Obligatorios: 15 Electivos: 0 Complementarios: 1</p> <p>Créditos por cursar Obligatorios: 99 Electivos: 30 Complementarios: 3</p> <p><u>Tecnología en Gestión Bancaria y Entidades Financieras</u> Total de créditos: 148 Obligatorios: 114 Electivos: 30 Complementarios: 4</p> <p>Créditos homologados Obligatorios: 12 Electivos: 0</p> <p>Créditos por cursar Obligatorios: 132 Electivos: 30 Complementarios: 4</p> <p><u>Tecnología en Gestión del Talento Humano</u> Total de créditos: 148 Obligatorios: 114 Electivos: 30 Complementarios: 4</p> <p>Créditos homologados Obligatorios: 15 Electivos: 0 Complementarios: 1</p> <p>Créditos por cursar Obligatorios: 99 Electivos: 30 Complementarios: 3</p> <p><u>Tecnología en Biocomercio Sostenible</u> Total de créditos: 148 Obligatorios: 114 Electivos: 30 Complementarios: 4</p> <p>Créditos homologados Obligatorios: 12 Electivos: 0</p> <p>Créditos por cursar Obligatorios: 102 Electivos: 30 Complementarios: 4</p> <p><u>Tecnología en Dirección de Ventas</u> Total de créditos: 148 Obligatorios: 114 Electivos: 30 Complementarios: 4</p>	
---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	10 de agosto de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
Acta No. 009 del 13 de julio de 2021  
Sesión Ordinaria

<p>Créditos homologados Obligatorios: 9 Electivos: 3</p> <p>Créditos por cursar Obligatorios: 105 Electivos: 27 Complementarios: 4</p> <p><u>Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal</u> Total de créditos: 148 Obligatorios: 114 Electivos: 30 Complementarios: 4</p> <p>Créditos homologados Obligatorios: 9 Electivos: 3 Complementarios: 1</p> <p>Créditos por cursar Obligatorios: 105 Electivos: 27 Complementarios: 3</p> <p><u>Tecnología en Procesos Productivos de la Madera</u> Total de créditos: 148 Obligatorios: 114 Electivos: 30 Complementarios: 4</p> <p>Créditos homologados Obligatorios: 3 Electivos: 3</p> <p>Créditos por cursar Obligatorios: 111 Electivos: 27 Complementarios: 4</p> <p><u>Tecnología en Gestión Empresarial</u> Total de créditos: 148 Obligatorios: 114 Electivos: 30 Complementarios: 4</p> <p>Créditos homologados Obligatorios: 15 Electivos: 6 Complementarios: 1</p> <p>Créditos por cursar Obligatorios: 99 Electivos: 24 Complementarios: 3</p> <p><u>Técnico Profesional en Contabilidad y Finanzas</u> Total de créditos: 148 Obligatorios: 111 Electivos: 37</p> <p>Créditos homologados Obligatorios: 21 Electivos: 6</p> <p>Créditos por cursar Obligatorios: 90 Electivos: 31</p>	
--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	10 de agosto de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
Acta No. 009 del 13 de julio de 2021  
Sesión Ordinaria

<p><u>Tecnología en Distribución Física Internacional</u> Total de créditos: 148 Obligatorios: 114 Electivos: 30 Complementarios: 4</p> <p>Créditos homologados Obligatorios: 12 Electivos: 18</p> <p>Créditos por cursar Obligatorios: 102 Electivos: 12 Complementarios: 4</p> <p><u>Tecnología en Negociación Internacional</u> Total de créditos: 148 Obligatorios: 114 Electivos: 30 Complementarios: 4</p> <p>Créditos homologados Obligatorios: 18 Electivos: 6</p> <p>Créditos por cursar Obligatorios: 96 Electivos: 24 Complementarios: 4</p> <p><u>Tecnología en Gestión de Mercados</u> Total de créditos: 148 Obligatorios: 114 Electivos: 30 Complementarios: 4</p> <p>Créditos homologados Obligatorios: 15 Electivos: 3</p> <p>Créditos por cursar Obligatorios: 99 Electivos: 27 Complementarios: 4</p> <p><u>Tecnología en Gestión de Negocios</u> Total de créditos: 148 Obligatorios: 30 Electivos: 4</p> <p>Créditos homologados Obligatorios: 21 Electivos: 9</p> <p>Créditos por cursar Obligatorios: 93 Electivos: 21 Complementarios: 4</p> <p><u>Tecnología en Gestión Logística</u> Total de créditos: 148 Obligatorios: 114 Electivos: 30 Complementarios: 4</p> <p>Créditos homologados Obligatorios: 9 Electivos: 15</p>	
--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	10 de agosto de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
Acta No. 009 del 13 de julio de 2021  
Sesión Ordinaria

	<p>Créditos por cursar Obligatorios: 105 Electivos: 15 Complementarios: 4</p> <p><b>Acuerdos por los cuales se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Instituto Nacional de Formación técnica profesional – INFOTEP con el programa de Negocios Internacionales de la UNAD. (ECACEN)</b></p> <p><u>Técnico Profesional en Contabilidad</u> Total de créditos: 148 Obligatorios: 114 Electivos: 34</p> <p>Créditos homologados Obligatorios: 24 Electivos: 0</p> <p>Créditos por cursar Obligatorios: 90 Electivos: 34</p> <p><u>Técnico Profesional en Atención Integral a la Primera Infancia</u> Total de créditos: 148 Obligatorios: 114 Electivos: 34</p> <p>Créditos homologados Obligatorios: 15 Electivos: 0</p> <p>Créditos por cursar Obligatorios: 99 Electivos: 34</p> <p><b>Acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados de la Corporación Iberoamericana de Estudios - CIES con el programa de Contaduría Pública de la UNAD, y se deroga el Acuerdo número 079 del 11 de agosto de 2020. (ECACEN)</b></p> <p><u>Técnico Laboral por Competencias – Auxiliar en Contabilidad y Finanzas</u> Total de créditos: 148 Obligatorios: 111 Electivos: 37</p> <p>Créditos homologados Obligatorios: 45 Electivos: 9</p> <p>Créditos por cursar Obligatorios: 66 Electivos: 28</p> <p><b>Acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Instituto Superior de Educación Rural con el programa de Administración de Empresas de la UNAD, y se deroga el Acuerdo número 029 del 13 de abril de 2021. (ECACEN)</b></p> <p><u>Tecnología en Gestión Empresarial</u> Total de créditos: 151 Obligatorios: 114 Electivos: 37</p> <p>Créditos homologados Obligatorios: 63 Electivos: 21</p> <p>Créditos por cursar Obligatorios: 51 Electivos: 16</p> <p><b>Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 023 del 23 de junio de 2015. (ECACEN)</b></p> <p><u>Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios</u> Total de créditos: 95 Obligatorios: 82</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	10 de agosto de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 del 13 de julio de 2021

Sesión Ordinaria

	<p>Electivos: 9 Complementarios: 4</p> <p>Créditos homologados Obligatorios: 18 Electivos: 6 Complementarios: 1</p> <p>Créditos por cursar Obligatorios: 64 Electivos: 3 Complementarios: 3</p>	
<p>8.</p>	<p><b><u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Jorge Luis Aguilar Conde (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 85456009, estudiante del programa de Especialización en Seguridad Informática de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI).</u></b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:32:50 a 02:34:32 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.</p> <p>Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.</p> <p>En efecto, se tiene que el estudiante Jorge Luis Aguilar Conde (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 85.456.009, Estudiante del programa Especialización en Seguridad Informática de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería (ECBTI) de la UNAD, falleció el 12 de Junio de 2021.</p> <p>Anota que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 21 créditos académicos, de los 25 que completan el programa.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a Jorge Luis Aguilar Conde (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 85.456.009, estudiante del programa Especialización en Seguridad Informática de la de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería (ECBTI) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD., y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo “Diploma Póstumo”.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>9.</p>	<p><b><u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Willington Hernando Rey (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 12240346, estudiante del programa de Ingeniería Industrial de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI).</u></b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:34:35 a 02:36:26 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.</p> <p>Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.</p> <p>En efecto, se tiene que el estudiante Willington Hernando Rey (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 12.240.346, Estudiante del programa Ingeniería Industrial de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería (ECBTI) de la UNAD, falleció el 25 de Junio de 2021.</p> <p>Anota que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 164 créditos académicos, de los 170 que completan el programa</p>	<p>Aprobado</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	10 de agosto de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 del 13 de julio de 2021

Sesión Ordinaria

	<p>y 10 créditos de la opción de grado Créditos de posgrado de la Especialización en Gestión de Proyectos.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a Willington Hernando Rey (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 12.240.346, estudiante del programa Ingeniería Industrial de la de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería (ECBTI) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".</p>	
10.	<p><b><u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Alexander Guerra Rinaldy (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 85.164.982, estudiante del programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI).</u></b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:36:30 a 02:38:00 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.</p> <p>Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.</p> <p>En efecto, se tiene que el estudiante Alexander Guerra Rinaldy (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 85.164.982, Estudiante del programa Ingeniería de Telecomunicaciones de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería (ECBTI) de la UNAD, falleció el 5 de junio de 2021.</p> <p>Anota que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 103 créditos académicos, de los 158 que completan el programa.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a Alexander Guerra Rinaldy (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 85.164.982, estudiante del programa Ingeniería de Telecomunicaciones de la de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería (ECBTI) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD., y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".</p>	Aprobado
11.	<p><b><u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Carlos Augusto Forero Tafur (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 79.883.515, estudiante del programa de Ingeniería de Sistemas de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI).</u></b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:38:05 a 03:39:20 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.</p> <p>Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.</p> <p>En efecto, se tiene que el estudiante Carlos Augusto Forero Tafur (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 79.883.515, Estudiante del programa Ingeniería de Sistemas de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería (ECBTI) de la UNAD, falleció el 22 de Junio de 2021.</p> <p>Anota que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 126 créditos académicos, de los 167 que completan el programa.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a Carlos Augusto Forero Tafur (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 79.883.515, estudiante del programa Ingeniería de Sistemas de la de la</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	10 de agosto de 2021					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 009 del 13 de julio de 2021**

**Sesión Ordinaria**

	<p>Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería (ECBTI) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD., y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo “Diploma Póstumo”.</p>	
<p><b>12.</b></p>	<p><b>Correspondencia, proposiciones y varios.</b> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:39:25 a 02:53:32 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General manifiesta que, desde la Secretaría Técnica del Consejo Académico, no se recibieron solicitudes para el punto de la referencia, salvo el solicitado por el señor Rector en la presente sesión, relacionado con el anuncio que, a continuación, harán la señora Vicerrectora Académica y la Decana de la ECJP.</p> <p>En ese sentido, la señora Vicerrectora comenta que se trata de una noticia histórica para la UNAD y para el país.</p> <p>Proyecta entonces la Resolución N°012182 del 7 de julio de 2021 del MEN por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la UNAD contra la Resolución N° 2024, que expresaba la negación frente al otorgamiento del registro calificado del programa de Derecho en la Universidad.</p> <p>Aduce que la UNAD se llenó de argumentos jurídicos y académicos para poder manifestar el por qué la sala estaba equivocada, en donde se recalcó la no comprensión frente a la gestión académica y curricular en una modalidad como la de la UNAD.</p> <p>Se presentó una argumentación de fondo en donde el equipo designado para ello trabajó fuertemente. Igualmente, bajo el liderazgo y claridad del señor Rector, para seguir luchando por un programa que perfectamente se puede dar en la modalidad a distancia.</p> <p>Indica que, hoy, se resuelve favorablemente y se le otorga el registro calificado al programa de Derecho de la UNAD. No fue un trabajo fácil, pero se defendió a cabalidad la iniciativa de la Institución de ofertar el programa en su modalidad.</p> <p>Agradece al señor Rector por gestar el esfuerzo, y resalta el liderazgo de la Decana de la ECJP en insistir sin desfallecer en el propósito de que el programa llegue a todo el territorio nacional.</p> <p>Por su parte, la Decana de la ECJP manifiesta que la Resolución allegada refleja un logro y una satisfacción enorme para la Universidad.</p> <p>Recuerda que ha sido un sueño y una propuesta rectoral, pues el señor Rector, en el periodo de su rectoría, plasmó esta visión y proyecto de escuela. Le agradece por creer en el equipo de la ECJP.</p> <p>Recalca que se tiene un programa que nadie lo tiene en el país, único en su modelo educativo, y que con toda certeza cobrará relevancia con la oferta de este programa, rompiendo con los paradigmas tradicionales.</p> <p>Expresa su agradecimiento infinito por la confianza depositada, y al equipo de la escuela por el compromiso y responsabilidad con la que se ha caracterizado siempre.</p> <p>Por su parte, el señor Rector expresa que se trata de un esfuerzo que institucionalmente ha estado liderado por la escuela, bajo las premisas del plan de desarrollo de la Universidad, que era uno de los grandes propósitos, pero que no se adjudicará los créditos del trabajo y esfuerzo que se imprimió en la consecución de esta noticia.</p> <p>Recuerda que para la educación virtual y a distancia no hay campos de conocimiento vedados. Seguramente, en unos años, la UNAD contará con programas de medicina incorporados en la ECISA, con el mismo éxito con que se desarrollan los programas en ese ámbito.</p> <p>Expresa que se siente una gran satisfacción con la noticia, la cual debe celebrarse.</p> <p>No fue un ejercicio fácil, pero se tuvo coherencia en torno a lo que implicaron las garantías de argumentación sólida, suficiente y sustentable, para que al final se otorgara el registro calificado por 7 años para el primer programa de Derecho virtual en Colombia.</p> <p>Lo anterior bajo el liderazgo de la Decana, y de todo el equipo de trabajo de la escuela.</p> <p>Es motivo de celebración el hecho de tener un nuevo “hijo” que traerá muchas posibilidades y oportunidades de formación para un sector que ha estado en permanente y continua crisis en Colombia.</p> <p>Aclara que el programa no será ofertado inmediatamente, habida cuenta de que es necesario tomar los tiempos para determinar procedimientos, teniendo en cuenta que se otorgaron 150 cupos.</p> <p>Por último, pero no menos importante, destaca el gran trabajo y apoyo de la doctora Lesly Narváz y de la Secretaria General, en el desarrollo que ha logrado la ECJP.</p> <p>Siendo las 10:53 a.m., se da por finalizada la sesión.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	10 de agosto de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 009 del 13 de julio de 2021

Sesión Ordinaria

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).



**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Presidente



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	13 de julio de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	10 de agosto de 2021					